

PETICIÓN DE CITA PREVIA

1. Acceda a la página web que más abajo se le indica:
2. Seleccione e indique correctamente los datos que le solicitan, **para evitar citas incorrectas que no serán válidas.**
3. Seleccione la provincia de **Alicante** y en TRÁMITES OFICINAS DE EXTRANJERÍA, seleccione el trámite:

Recuperación de la autorización de larga duración

4. Dependiendo del término municipal en que el solicitante desee fijar su residencia, seleccione correctamente la Oficina en la que le corresponde presentar la solicitud:

EBANISTERIA, 4-6 (ALICANTE) o SAN ISIDRO LABRADOR, 1 (ALTEA)

Si obtiene una cita para la Oficina que no corresponde, **la cita no será válida y NO PODRÁ PRESENTAR LA SOLICITUD.**

En la web de petición de cita previa podrá consultar qué términos municipales corresponden a cada Oficina.

5. Una vez obtenida la cita, imprima el justificante de la misma porque **deberá mostrarlo en la Oficina de Extranjería el día que acuda a la cita.**

Además, si quiere anular o cambiar la cita, **es obligado utilizar el nº de justificante.**

6. Personarse en la Oficina de Extranjería que le corresponda, el día señalado, unos minutos ANTES de la hora que tiene asignada (aconsejamos que lo haga 15 minutos antes).

Si se persona después de la hora que tiene asignada, **la cita no será válida y NO PODRÁ PRESENTAR LA SOLICITUD**

7. Para solicitar la cita debe acceder a la siguiente página web:

<https://icp.administracionelectronica.gob.es/icpplus/index.html>